

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 32** *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2012, por la que se acuerda la notificación de resoluciones de recursos interpuestos contra Resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de los interesados de las Resoluciones de los recursos que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dichas notificaciones mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido de la Resolución, los interesados podrán acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos (913 925 533 y 913 925 723), durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes Resoluciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Doña Agustina Pedroche Hernández-Avilés, con domicilio en Parla (Madrid). Expediente número 1323/11, Resolución 1032/2012, de 19 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 13 de mayo de 2011.
- Don Mhamed Aoulad Sellam, con domicilio en Madrid. Expediente número 1582/11, Resolución 1164/2012, de 27 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 28 de julio de 2011.

Madrid, a 12 de septiembre de 2012.—El Secretario General Técnico, Juan Melgar Fernández de Henestrosa.

(03/31.786/12)